



FECHA 17/2/2020

IAIP-A1-3.06/2020



ACTA NÚMERO 06/2020. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora Claudia Liduvina Escobar Campos; los señores José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo en funciones la Comisionada Yanira del Carmen Cortez Estevez, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Cesia Yosabeth Mena Reina y Daniella Huevo Santos, quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. La Comisionada Presidenta en funciones, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación de agenda; 2) Ratificación de puntos Acta N°5/2020; 3) Lectura de Acta ordinaria N°5/2020 y Acta extraordinaria 01/2020; 4) Solicitud de suplencia; 5) Punto 3, Acta N°5/2020; 6) Solicitud de aprobación del modelo de evaluación del desempeño; 7) Presentación de Plan de evaluación municipal 2020; 8) Instructivo del proceso de evaluación municipal 2020; 9) Autorización para elaboración de normativa GDA y organizar actividad relacionada; 10) Solicitud de apertura de cuenta corriente; 11) Declaración de voluntad para constituir la Red de Mujeres por la Transparencia y el Acceso

a la Información; 12) Logística Foro de Datos Personales. **PUNTO UNO:** La Comisionada Presidenta en funciones, presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por las/os Comisionadas/os. **PUNTO DOS:** La Comisionada Presidenta informó al Pleno, realizar ratificación de los puntos de agenda correspondientes al Acta N°5/2020 de fecha lunes 10 de febrero de los corrientes de la Sesión de Pleno, específicamente en los puntos nueve al trece. Esto debido, que al final de la hora laboral de ese día, se hicieron presentes a este Instituto los Comisionados Propietario y Suplente nombrados en su momento por el Sector de Periodistas; asimismo, presentaron documento de juramentación al cargo el cual reza haberse realizado a las trece horas de ese mismo día. Cabe recalcar que este Pleno no estaba enterado de manera oficial, ni con notificación alguna, sino hasta las cuatro de la tarde del 10 de febrero 2020 cuando se notificó lo anterior vía teléfono. El Pleno por unanimidad, ratifica los puntos antes mencionados, con el fin de dar continuidad de las actividades que este Instituto realiza. **PUNTO TRES:** La lectura de actas anteriores: Ordinaria N°5/2020 y Extraordinaria N°01/2020, fueron del conocimiento de las/os Comisionadas/os, recapitulando lo descrito para proceder a la firma respectiva. **PUNTO CUATRO:** La Comisionada Presidenta Silvia Cristina Pérez, informó que en esta semana está programada la Audiencia oral con referencia 95-A-2019, en la cual, las Comisionadas Cesia Yosabeth Mena y Daniella Huezo Santos conformaron Pleno en su momento y esta fue interrumpida. Por tal motivo y en seguimiento de la misma, se les informa a las Comisionadas antes mencionadas, asistir a la continuación de esa audiencia y conformar el Pleno, la cual se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero 2020, a las 2:00 p.m. Las comisionadas se dieron por enteradas de lo anteriormente expuesto, confirmando su asistencia. Asimismo, se le informa a las Unidades de Talento Humano y Financiera, realizar las acciones correspondientes a lo acordado en este punto. **PUNTO CINCO:** La Comisionada Presidenta, Silvia Cristina Pérez comunicó al Pleno, que lo acordado en el punto 3 de Acta

N°5/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, quedó sin efecto, dado que el Instituto requería presencia de Comisionadas y Comisionados por la coyuntura de los hechos de esa semana. Por lo tanto, no se ejecutó el llamamiento a Comisionadas sobre las suplencias del día 12 de febrero de los corrientes. El Pleno se dio por enterado de lo comentado. **PUNTO SEIS:** La Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño Licda. Andrea Tenorio, presentó al Pleno el nuevo Modelo de evaluación del desempeño, el cual consta de 3 componentes: a) autoevaluación, b) acompañamiento y c) medición, teniendo como componente adicional el proceso de cumplimiento la aplicación de sanciones. Este modelo está diseñado para implementarse en futuros procesos de evaluación que se realicen con entes obligados, tanto para municipalidades como entes no municipales. Luego de haber escuchado la exposición del contenido del modelo, así como haber revisado el documento, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar el documento, el cual se empezará a implementar a partir del próximo proceso de evaluación que establezca la Unidad de Evaluación del Desempeño. **PUNTO SIETE:** La Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño Licda. Andrea Tenorio, presentó al Pleno el Plan de evaluación municipal 2020, el cual incluye las actividades que se llevarán a cabo dentro del marco de esta medición. El Plan está contemplado para desarrollarse entre los meses de marzo a julio de 2020 y contempla un incremento de 50 municipalidades a la muestra, haciendo un total de 110 entes, que representan el 41.98% del total de municipalidades. El Plan determina las etapas a seguir, períodos en los cuales se llevarán a cabo, los detalles de la muestra a incorporar y recursos necesarios para realizar este Plan. Sobre el tema de los recursos, el Pleno autoriza que se realicen las gestiones administrativas para la contratación de dos personas de forma temporal, por un período de 4 meses, no renovables, bajo la modalidad de servicios profesionales, una persona para la Unidad de Evaluación del Desempeño y otra persona para la Unidad de Gestión Documental y Archivos. Para el financiamiento de dichas contrataciones, una plaza será costeadada con el



presupuesto de la Unidad de Gestión Documental del Instituto y para la otra, se buscará que las unidades que conforman la línea operativa del Instituto proporcionen parte de su presupuesto para financiar dicho plan. Asimismo, el Pleno acordó que se realizarán las gestiones necesarias con cooperantes, a fin de obtener financiamiento para la contratación de dos personas adicionales de forma temporal para apoyar las Unidades de Evaluación del Desempeño y Unidad de Gestión Documental y Archivos. Luego de la exposición del contenido del Plan de evaluación municipal 2020 y analizando la información presentada, el Pleno tomando en consideración la ampliación de la muestra de Entes obligados a evaluar y la urgencia de disponer de recursos y personas para llevar a cabo dicho plan, por unanimidad acordó su aprobación. Sin embargo, si pese a las gestiones realizadas no se llegase a obtener los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el proyecto, el Pleno realizará oportunamente las adecuaciones correspondientes a fin de acoplarlo a las disponibilidades con las que se cuente. La fecha para realizar la readecuación correspondiente por las gestiones a realizar con cooperación será el 23 de marzo de los corrientes. Asimismo, se le comunica a la Unidad Financiera realizar la verificación de la disponibilidad financiera para posteriormente realizar las modificaciones necesarias disminuyendo los montos asignados a las unidades, el tema ya anteriormente fue tratado por el Pleno en reunión de trabajo, en el cual por unanimidad se aprobaron dichos montos. La Unidad de Gestión Documental aportará Dos mil cuatrocientos dólares (US\$ 2,400.00) de su presupuesto, los restantes Dos mil cuatrocientos dólares (US\$ 2,400.00) se disminuirán del presupuesto de las unidades de la línea operativa y se incrementará a la Unidad de Evaluación de Desempeño, de la siguiente forma: la Unidad de Protección de Datos Personales proporcionará Ochocientos dólares (US\$ 800.00); la Unidad de Cumplimiento proporcionará Seiscientos dólares (US\$ 600.00); la Unidad de Acceso a la Información Pública proporcionará Quinientos dólares (US\$ 500.00) y la Unidad de Estudios e Investigación proporcionará Quinientos dólares (US\$

500.00), dichos recursos se utilizarán para financiar la contratación de servicios profesionales como parte de la implementación del Plan de evaluación 2020. La contratación de servicios profesionales se hará de forma excepcional y únicamente por el período de 4 meses, dado que para el presente año se ha ampliado de forma considerable la muestra de entidades a evaluar, que a la fecha es insuficiente el personal permanente para implementar el plan en mención y que el proceso de evaluación se iniciará en marzo del presente año. Por todo lo anterior el Pleno autoriza y delega a la unidad solicitante a presentar a la brevedad los Términos de Referencia (TDR), especificando claramente los productos o resultados esperados de la contratación de los servicios profesionales y demás trámites necesarios para iniciar el proceso, a la Unidad Financiera Institucional a realizar las modificaciones presupuestarias y gestionar los recursos financieros, a la Unidad de Adquisiciones para realizar los trámites de contratación y a la Unidad de Planificación a coordinar la reprogramación respectiva en los planes operativos de las unidades involucradas. **PUNTO OCHO:** La Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño, Andrea Tenorio, presentó al Pleno el documento denominado "Instructivo para proceso de evaluación del desempeño de entes obligados municipales", el cual ha sido elaborado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de este Instituto, que contiene la descripción de las etapas que componen el proceso de evaluación de entes municipales, fechas en las cuales se llevará a cabo cada una de ellas y la descripción de la forma en la cual se realizará la evaluación de los dos componentes que se verificarán en este proceso: transparencia activa y gestión documental y archivos. Habiendo revisado dicho documento, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación, a fin que sea remitido a los Oficiales de Información y de Gestión Documental de todas las municipalidades que se encuentran incorporadas en este proceso. **PUNTO NUEVE:** El Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, Oscar Campos Lara, explica el proyecto de creación de una normativa técnica en el tema de conservación y



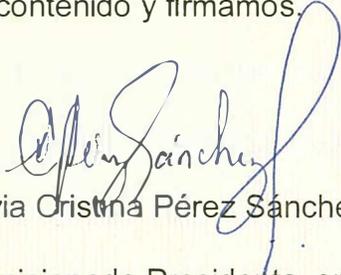
gestión de riesgos para el patrimonio documental, el cual se llevará a cabo con la participación y apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de la oficina de representación para Centroamérica con sede en San José, Costa Rica, como producto de una participación en el Encuentro internacional de preservación y acceso al patrimonio documental llevado a cabo en octubre de 2018 en la Ciudad de Panamá auspiciada por dicha organización. Para este proyecto solicita autorización para participar y organizar actividades en El Salvador, para elaborar la norma, así como de capacitación para instituciones las cuales algunas serán financiadas con el presupuesto de dicha Unidad. Todo esto se vincula con las acciones estratégicas 2.1.1.4 referidas a elaborar herramientas para fortalecer capacidades de aplicación de la LAIP, concretamente de la Gestión Documental y Archivos en los entes obligados. El Pleno posterior a escuchar la intervención de Lic. Campos y haber realizado las consultas necesarias y brindadas las explicaciones al respecto, aprobó por unanimidad este punto.

PUNTO DIEZ: El Gerente Financiero José Alfredo Martínez, solicita la autorización para gestionar la apertura de una nueva cuenta corriente institucional denominada "Embargos Judiciales" con Banco Agrícola, S.A. El motivo de la apertura de dicha cuenta bancaria es que el Instituto, actualmente posee embargos judiciales en contra de empleados de esta institución y para un mejor control interno y auditorías internas o externas se necesita contar con una cuenta específica para cumplir con lo requerido legalmente. El Pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad: a) Autorizar la apertura de cuenta corriente denominada "Embargos Judiciales"; b) Iniciar los trámites y/o gestiones pertinentes para la apertura de la cuenta bancaria con el Banco Agrícola, S.A. previa autorización del Ministerio de Hacienda; c) Incorporar al Contrato de Servicio de Apertura y Manejo de la Cuenta Corriente Institucional Subsidiaria del Tesoro Público para el año 2020. **PUNTO ONCE:** La Encargada Institucional de Género, explicó al Pleno el proceso progresivo de articulación de

una Red de Mujeres por la Transparencia y el Acceso a la Información, la cual se materializará por medio de una declaración de voluntad que recoge las aportaciones de distintas expresiones organizativas de mujeres, movimientos feministas, activistas independientes por los derechos humanos de las mujeres y demás expresiones de sociedad civil que desarrollan trabajo específicamente dirigido a mujeres. El Pleno luego de deliberar, aprobó por unanimidad el contenido de la declaración en mención que será suscrita en la 1ª Conferencia de Transparencia y Acceso a la Información para las Autonomías y Derechos Humanos de las Mujeres. **PUNTO DOCE:** La Comisionada Liduvina Escobar, presentó a Pleno, la propuesta para la participación del Abogado José Adalid Medrano Melara, de Costa Rica, quien es experto en delitos informáticos y ciberseguridad, para que imparta la ponencia “Los retos regulatorios en la Protección de Datos Personales en El Salvador”, de quien se advierte que no cobrará honorarios por sus servicios. Las/los Comisionadas/os aprueban por unanimidad la propuesta del ponente internacional y el contenido del foro denominado: “El Derecho Humano a la Protección de Datos Personales”, en el que se hace saber que la realización del mismo será el día viernes 28 de febrero de dos mil veinte, como parte de la programación del Plan Operativo Anual de la Unidad de Protección de Datos Personales. Se indica que el objetivo es dar a conocer a la población en general, que el derecho a la privacidad se encuentra vinculado con el derecho a la protección de los datos personales que es un derecho garantizado en los principales instrumentos interamericanos y universales de derechos humanos, de los cuales se debe realizar un balance entre el derecho humano a la intimidad del individuo y los avances en el mundo de la Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC-. Asimismo, se autoriza para que se pague únicamente el alojamiento, alimentación y el boleto aéreo del ponente, con destino a El Salvador saliendo de la ciudad de San José, Costa Rica y viceversa, en el período del 27 al 29 de febrero de 2020. Delegando a las unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Financiera a

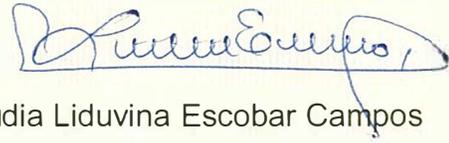
realizar las gestiones correspondientes para concretar lo aprobado según sus funciones.

CIERRE: No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con veintinueve minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



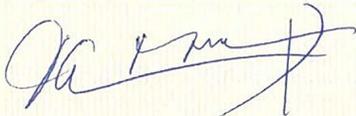
Silvia Cristina Pérez Sánchez

Comisionada Presidenta, en funciones



Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria



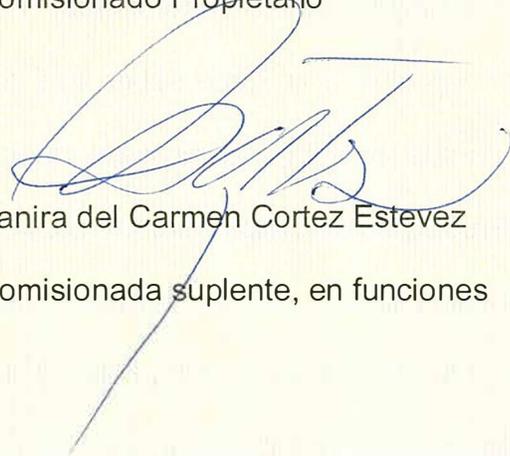
José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario



Andrés Gregori Rodríguez

Comisionado Propietario



Yanira del Carmen Cortez Estevez

Comisionada suplente, en funciones

